

ACTA DE LANZAMIENTO Y REGISTRO DE COMITÉ DE USUARIOS Y USUARIAS

"COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIO PÚBLICOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE SEGURA ADMINISTRADO POR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LORETO PROVINCIA DE ORELLANA"

En la ciudad de Loreto, a los 28 días del mes de Junio de 2023 nosotros: EDWIN ARMANDO VINUEZA AYALA con C.C 0401610886, GONZALES VILLON RITA YENCITA con C.C 0701672578, MARIO RODRIGO HERNANDEZ ROSERO con C.C 1500305402, GILGER ORTIZ QUIÑONEZ 0801129057 con C.C LOLA GUADALUPE JACOME ALVARADO con C.C 2100073747 con el acompañamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCS se reúnen con la finalidad de constituir un Comité de Usuarios y Usuarias de Servicios Públicos que en adelante nos referiremos como CUSP, en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 95, 96, 100 numeral 4; 207, y, 208; así también con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Artículo 72, instrumentos con los que cuenta la ciudadanía, fundamentados en las normas señaladas y en otras vigentes, procedemos a instalarnos para: Declarar el cumplimiento de requisitos para ser miembros, constituir el CUSP, elegir el equipo Coordinador, establecer objetivos y/o compromisos y suscribir la presente acta constitutiva.

En forma expresa y unánime, de manera libre y voluntaria los presentes declaran que no se encuentran inmersos en ninguna inhabilidad o prohibición para ser miembro de un CUSP:

En forma expresa y voluntaria acordamos constituirmos como: "COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIO PÚBLICOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE SEGURA ADMINISTRADO POR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LORETO PROVINCIA DE ORELLANA"

Los principales compromisos que asumimos son:

- Desarrollar procesos de constitución de CUSP como formas organizativas de ciudadanos/as en la que se agrupen libremente contribuyendo a efectivizar mecanismos de control social, mediación, exigencia del cumplimiento de las diversas normas que rigen en el país.
- Ejercer los derechos de participación y control social;
- Realizar vigilancia y monitoreo, vinculados a sistemas nacionales, orientados a la solución de quejas y reclamos de los usuarios;
- Aportar en el marco de la corresponsabilidad para mejoramiento permanente de la calidad de los servicios, de instituciones públicas como privadas.
- Generar espacios que sirvan para dialogar entre los prestadores del servicio y los usuarios/as.
- Promover, capacitar, sobre diversos aspectos que contribuyan a generar ciudadanía y cumplir con nuestro rol.

Si algún miembro del CUSP, en caso de tener conflicto de interés el servicio público que se vaya a vigilar o a incidir en forma individual o colectiva, se eximirá su participación en la actividad. Los vínculos de interés se relacionan con: Vínculo de interés personal; estar vinculado por matrimonio, unión de hecho, o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad a quienes cuya gestión de prestación de servicio sea objetivo de los CUSP.

En caso de no eximirse en lo que corresponda, los miembros del CUSP y/o los organismos pertinentes, podrán retirarle la calidad de miembro, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pueda corresponder.

En forma unánime procedemos a elección de la directiva/equipo coordinador, que lo detallamos en el momento de suscripción de la presente acta. Autorizamos a los directivos y/o Coordinación del CUSP para que realicen todos los trámites con el fin de realizar el Registro correspondiente y puedan realizar las gestiones pertinentes ante las entidades públicas y privadas tendientes a cumplir con los objetivos propuestos, cumplir y hacer cumplir los derechos y obligaciones de los ciudadanos y ciudadanas y de los diversos comités de usuarios y usuarias que se constituyan.

Para constancia y fe de lo actuado, constituido y declarado, suscribimos la presente acta en unidad de acto, en original y copia del mismo tenor especificando las dignidades y funciones asumidas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	DESIGNACION	FIRMA
01	EDWIN ARMANDO VINUEZA AYALA	0403610886	INTEGRANTE	
02	GONZALES VILLOM RITA YENCITA	0701672578	INTEGRANTE	
03	GILGER ORTIZ GUÑÓNEZ	0904629250	COORDINADOR	
04	MARIO RODRIGO HERNANDEZ ROSERO	1500305402	SUBCOORDINADOR	
06	LOLA GUADALUPE JACOME ALVARADO	100073747	SECRETARIA	

28 de junio del 2023

Elaborado por:



MARIO RODRIGO HERNANDEZ ROSERO

Ing. Mariuxi Flores Aldaz
 ANALISTA EN PARTICIPACIÓN, CONTROL
 Y RENDICIÓN DE CUENTAS PROVINCIAL 2

Revisado por:



MARIO RODRIGO HERNANDEZ ROSERO

Ing. Romel Eduardo Enriquez Cevallos
 COORDINADOR PROVINCIAL CPCS
 ORELLANA